

República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Montería

Montería, tres (03) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

REPARACIÓN DIRECTA

Expediente No.23.001.33.33.006.2014.00460

Demandante: MARIA NAGLE LEUDO Y OTROS

Demandado: NACIÓN – MINDEFENSA – EJERCITO

Vista la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el Acuerdo CSJCOA18 – 77 de fecha 26 de septiembre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura – Seccional Montería, *“por medio del cual se dispone el cierre de los Despachos Judiciales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Córdoba”,* el cual señala:

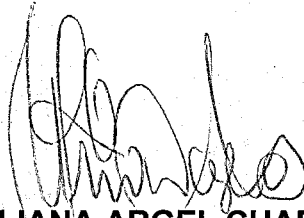
“Artículo 3.- Los Despachos Judiciales y/o dependencias de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, deberán reprogramar las audiencias y/o diligencias que estuvieran asignadas desde el 01 hasta el 23 de octubre de 2018.”

Por lo anterior, procede el Despacho a reprogramar fecha para desarrollar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 190 del C.P.A.C.A. el día 13 de febrero de 2019 a las 03:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ILIANA ARGEL CUADRADO
Juez



República de Colombia
Rama Judicial

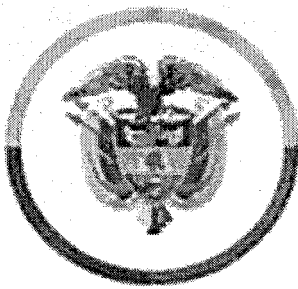
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Montería

Constancia secretarial

La providencia anterior se notificó a las partes por anotación en **Estado No. 61** Del 04 de octubre de 2018, el cual podrá ser consultado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-monteria/home> y será enviado al correo electrónico suministrado por las partes.



LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Montería

Montería, tres (03) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

CONTROVERSIA CONTRACTUALES

Expediente No.23.001.33.33.006.2017.00093

Demandante: OVER GARCIA ALTAMIRANDA

Demandado: HOSPITAL SAN VICENTE DE LORICA

Vista la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el Acuerdo CSJCOA18 – 77 de fecha 26 de septiembre de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura – Seccional Montería, *“por medio del cual se dispone el cierre de los Despachos Judiciales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Córdoba”,* el cual señala:

“Artículo 3.- Los Despachos Judiciales y/o dependencias de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, deberán reprogramar las audiencias y/o diligencias que estuvieran asignadas desde el 01 hasta el 23 de octubre de 2018.”

Por lo anterior, procede el Despacho a reprogramar fecha para desarrollar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 190 del C.P.A.C.A. el día 13 de febrero de 2019 a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ILIANA ARGEL CUADRADO
Juez



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Montería

Constancia secretarial

La providencia anterior se notificó a las partes por anotación en **Estado No. 61** Del 04 de octubre de 2018, el cual podrá ser consultado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-monteria/home> y será enviado al correo electrónico suministrado por las partes.

LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE
Secretaría